



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A  
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc  
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023.

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO 43/2023: EL IFT CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC.**

1. El viernes 28 de abril de 2023, el IFT emitió el siguiente comunicado de prensa. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-celebra-el-dia-internacional-de-las-ninas-en-las-tic-comunicado-432023-28-de-abril>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** llevó a cabo diversas actividades este 28 de abril, enfocadas a impulsar a niñas y mujeres jóvenes a comprender y adentrarse en el mundo de la tecnología, con actividades recreativas y lúdicas.
- El lema fue “Habilidades digitales para la vida”.
- Se impartieron dos talleres: uno sobre “**Niñas Seguras en Internet**”, en el que se dio a conocer un protocolo a fin de identificar y actuar ante riesgos, en especial al tener contacto con personas desconocidas en ambientes virtuales.
- El otro taller impartido fue sobre “**Robótica para Niñas**”, en donde las participantes conocieron conceptos de robótica y programación, con lo que se fomenta el pensamiento lógico, la creatividad, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.
- Se reconoció el papel de las mujeres y niñas en el ecosistema digital y enfatizó el compromiso que el Instituto tiene para fomentar la participación de las mujeres.

Atentamente

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.